

Despiértese enérgico, vivaz é intenso en nuestras almas el sentimiento de la patria; y sus enemigos, llámense traidores, anarquistas ó plagiarios, sean tambien nuestros constantes adversarios.

Yo no comprendo, señor, como entre la nacion y sus hijos desnaturalizados, pudiera establecerse un *modus vivendi*, autorizado por las leyes. Y vosotros todos, ciudadanos representantes, para quienes la patria no es un vano pretexto, concebís como yo dos posiciones respectivas, establecidas por el eterno espíritu de la justicia: sobre el pedestal de la inmortalidad, la república, deslumbrándonos con su grandeza; abajo, sus encarnizados enemigos, hundidos en el polvo.....

El C. IGLESIAS, ministro de gobernacion.—Son las cuatro dadas, y á las siete debe tener lugar la clausura de las sesiones; varios diputados tienen pedida la palabra; y por la extension que se da á los discursos, es indudable que no queda tiempo para discutir el proyecto en lo general. Por esto creo indispensable hacerle justas modificaciones, para que se pueda obtener algun resultado práctico. Pero antes de proponerlas, debo hacer algunas indicaciones para que se conozca cual es la opinion del ejecutivo.

Desde que se mandó la iniciativa, el gobierno estaba convencido, de que era preciso adoptar los medios que en ella se consultan, para la represion del crimen de plagio que trae consternada á la sociedad: el gobierno habria sostenido sus ideas, porque nada se ha dicho, ni por la prensa, ni en la cámara, que le haga variar de sus creencias; y habria soportado su derrota, en caso de ser desechado el proyecto, antes de cejar en materia que tiene por de la mayor necesidad y conveniencia. El gobierno cree que no debe abandonar este pensamiento, y en su oportunidad se propone presentarlo de nuevo. No hay en esto una temeraria obstinacion, porque el ejecutivo gusta de aprovechar las luces de la experiencia y los consejos de la sabiduría; sino el convencimiento íntimo de que así cuida mejor de los verdaderos intereses de la sociedad, que le están encomendados. Desea, pues, el gobierno, que las comisiones se sirvan retirar los artículos del 2º al 6º y que se discuta y apruebe el art. 1º, para poder así contar siquiera con recursos pecuniarios, que le permitan hacer frente por lo menos al mal de cuya represion se trata.

En esta virtud, excito á las comisiones para que se sirvan retirar los artículos referidos.

El C. MONTES manifestó que ante el obstáculo de la falta de tiempo, las comisiones se creian en el deber de retirar los artículos del 2º al 6º, y pidió permiso para hacerlo.

La cámara tuvo á bien conceder este permiso, no obstante haber manifestado el C. MORENO E. que era necesario declarar antes con lugar á votar el proyecto.

Se puso á discusion el art. 1º, que quedó de único, y dice así:

«Art. 1º La partida de \$433,260, señalada en la ley de presupuesto de egresos de 30 de Mayo último para cuatro cuerpos de policia rural, se amplía hasta la suma de \$500,000 por el tiempo que falta hasta la conclusion del presente año económico.»

El C. FRIAS Y SOTO.—Si la comision nos hubiera presentado la parte resolutive del dictámen que hoy se discute, tal como ahora se formula, la discusion no habria sido tan vigorosa; y yo mismo, ni aun hablaria en contra del artículo único, á que ha quedado reducido el proyecto de ley sobre plagiarios, si el informe del ministro de gobernacion no nos hiciera adivinar de una manera infalible, cuál será la marcha posterior del ejecutivo en tan grave materia.

Señor, toda la cámara ha escuchado que uno de los secretarios de Estado, nos pide solo dinero para organizar la policia que ha de perseguir á los plagiarios; pero anunciándonos, que el gobierno no desiste de su iniciativa sobre suspension de garantías.

Esto me hace temer que si aprobamos el dictámen, mas tarde venga aquí el gabinete á arrancar de la diputacion permanente, esa suspension que con todo su influjo no ha podido obtener del congreso.

Por tal razon, aunque parezca que me divago, cuando en realidad no hago mas que seguir el racionio del órgano del ejecutivo, debo consignar aquí, para que conste de la manera mas solemne, que la suspension de las garantías ha encontrado en la cámara una resistencia invencible.

Esto normará los actos de la diputacion permanente, y esto tranquilizará á la nacion, que debia alarmarse vivamente con la iniciativa del gobierno.

El ciudadano ministro de gobernacion, al prevenirnos lo que el gabinete hará mas tarde, nos dice que insistirá en el proyecto de ley contra plagiarios, porque ninguna de las razones que se han dado en la prensa ni en

la tribuna han podido cambiar en su ánimo y en su conciencia la opinion que tiene ya formada.

¡Cómo, señor! El gabinete que tiene conquistado tanto título á la gratitud nacional, por la lealtad y empeño con que ha defendido la constitucion de 57; el gabinete cuyo personal da tantas garantías por su justificacion y su amor á las instituciones, no encuentra en su conciencia que hay una infraccion de nuestro código en lo que se nos propone en su iniciativa!

El art. 29 de la constitucion, está redactado con una claridad tal, que no da lugar á interpretacion alguna. Aunque la cámara lo conoce bastante, me permito leerlo otra vez. (Lo leyó.)

Es decir, señor, que en un caso de grave conflicto ó peligro de la paz y del orden público, se pueden suspender las garantías que la constitucion otorga, *menos*, (aquí llamo fuertemente la atencion de la asamblea,) *menos aquellas que garantizan la vida del hombre*. Y ni el ejecutivo, ni la diputacion permanente, ni el congreso, ni nadie, puede suspender esa garantía; y por consiguiente, no puede, no debe aprobarse la iniciativa del gabinete cuando vuelva á presentarla.

Porque, señor, á mí me sucede exactamente lo mismo que al ciudadano ministro de gobernacion: ninguna de las razones que se han emitido aquí en pro del dictámen, han podido influir sobre mi ánimo y sobre mi conciencia, inclinándome á aceptarlo.

Sobre ser para mí evidente que esa suspension rompe nuestro código, no encuentro las razones de grave trastorno del orden público que tanto se han proclamado.

El plagio es un peligro inminente que amaga la seguridad individual, pero no tanto como se exagera. La cuestion es de estadística criminal; y en ella se verá, por ejemplo, que el plagio se comete con menos frecuencia que el homicidio, y esto en una fuerte proporcion, sin que por eso se haya pensado en suspender las garantías para los homicidas, y para los demas reos de otros delitos del orden comun.

Y aun suponiendo la inminencia del peligro, ya se ha argüido aquí victoriosamente que esta es cuestion de policia.

En esa iniciativa, y en este dictámen.... perdóneme la cámara si bajo á la prosa al emplear una comparacion..... en ese proyecto de ley, veo algo de la receta de los polvos de pinchi-binchi contra los insectos; es preciso tomar el insecto, abrirle la boca

y hacerle tragar el veneno..... aquí, señor, la cuestion es de aprehender al plagiario.

Verá, pues, el señor ministro, y verá el gabinete entero, y verá la asamblea, que no hay razon plausible para esa suspension de garantías.

No me divago, señor; no hago mas que contestar al secretario de Estado, y prever la política ulterior del ejecutivo.

Y quiero que á mi voz de alarma comprendan el gobierno y la diputacion permanente, que la prescripcion de nuestro código es terminante, y que las garantías que otorga á la vida son inviolables.

Insistir en suprimirlas, señor, haria dudar á la república de la lealtad del ejecutivo, pondria en duda su buen nombre y su popularidad; y ese peligro lo estamos indicando los que estamos filiados en la oposicion, porque cuidamos mas que sus amigos, de la reputacion de constitucionalismo que debe gozar el gobierno.

Por esto, señor, debemos desechar en lo general el proyecto que se nos propone; así estorbaremos mas tarde un error de los poderes públicos, error que implicaria una infraccion de nuestro código.

Y así quedará consiguado, como lo está ya con la retirada de la mayoría de la comision al mutilar su proyecto, que para el congreso de 1869 la vida del hombre es inviolable. (Aplausos.)

No habiendo quien tomase la palabra, el proyecto fué declarado con lugar á votar: lo fué tambien el artículo único, y habiéndose dado el trámite de pasar al ejecutivo, el C. ministro de gobernacion manifestó que era inútil, porque el ejecutivo no tenia observaciones que hacer.

En este estado, el C. Avila (E.) presentó las siguientes adiciones.

1ª La fuerza de seguridad rural dependerá del ministerio de gobernacion, y no se podrá distraer de su objeto.

2ª Todo hombre es libre para poseer y portar armas para su seguridad y defensa. En consecuencia, no hay armas prohibidas.

Admitida á discusion la 1ª de esas adiciones, las comisiones manifestaron que la aceptaban y quedaba como artículo 2º del proyecto. Respecto de la 2ª fué retirada por su autor.

Puesta á discusion la primera no hubo quien tomase la palabra, y consultada la cámara fué tambien declarada con lugar á votar.

El C. ministro de gobernacion hizo igual

manifestacion á la que hizo del artículo 1º, y se procedió á votar el proyecto.

El art. 1º fué aprobado por 112 votos contra el del C. Leiva.

El art. 2º se aprobó tambien por unanimidad de 108 votos.

Leida la minuta relativa, tambien se aprobó.

La secretaría hizo presente que debiendo durar 5 horas la sesion segun el acuerdo último, se procedia á discutir el proyecto sobre préstamo al Estado de Guerrero.

En consecuencia se dió lectura á dicho proyecto, que dice así:

Se autoriza al ejecutivo para proporcionar al Estado de Guerrero en calidad de préstamo, la suma de \$60,000 distribuida en seis mensualidades, con el objeto de que se organice la administracion constitucional del Estado.

El C. ALFARO interpeló á la comision para que dijese, de que partida del presupuesto se tomaba la cantidad que se iba á prestar al Estado de Guerrero, y que se expresase así.

El C. MATA contestó que las comisiones habian creido lo mas conveniente designar para tomar la suma en cuestion, la partida de millon y medio de pesos que existe en el presupuesto para pago de los dividendos de la deuda extranjera, en atencion á que no se habia dispuesto de esa suma por estar pendientes ciertos arreglos con los acreedores.

No habiendo quien tomase la palabra se consultó á la cámara, y el proyecto fué declarado con lugar á votar en lo general por 68 votos contra 38.

Puesto á discusion en lo particular, lo impugnó el C. ZARCO, quien no cree que el congreso tenga facultad para hacer préstamos á los Estados, sentando así un fatal precedente; fuera de que al tratarse de un Estado que habia sido destruido por la inundacion, la comision se mostró demasiado celosa del erario nacional, negándose á conceder la suspension del pago del 25 p^o de la contribucion federal, en favor de los habitantes arruinados del Estado referido.

El C. MATA, contestó que Guerrero se encontraba en un caso excepcional, pues durante mucho tiempo habia estado como segregado de la república, y disponiendo la autoridad local de los fondos de la aduana de Acapulco; que ahora que habia vuelto al seno de la república, y que el gobierno tomaba posesion de dicha aduana, no era justo

de atender á la franca manifestacion del nuevo gobernador, quien creia imposible organizar la administracion constitucional del Estado sin el auxilio de que se trata, so pena de que se repitan los abusos de que ha sido teatro aquel país, y pierda otra vez la federacion los productos de la aduana de Acapulco. Dijo, ademas, que la facultad para conceder este empréstito, podia deducirla el congreso del espíritu de la fraccion XXX del art. 72 de la constitucion, y finalmente, que el caso á que se referia el preopinante, tenia condiciones diversas, pues el 25 p^o, si se hubiera concedido la suspension de su pago, no era reembolsable, lo perdía el erario federal; mientras que ahora se trataba de un empréstito, que en breve reingresaria en las arcas nacionales.

No habiendo quien pidiese la palabra, se preguntó á la cámara si habia lugar á votar; pero como resultara del cómputo de votos que se hizo, que no habia número en el salon, la mesa anunció que se suspendia la sesion para continuarla á las siete de la noche.

A las siete y cuarto continuó la sesion, y leida el acta, fué aprobada.

En seguida se presentó el ciudadano PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, con el ceremonial de estilo, y leyó el siguiente discurso:

Ciudadanos diputados: con patriótico celo en el desempeño de vuestros altos deberes, resolvisteis prorogar hasta ahora vuestras sesiones, por el tiempo que permite la constitucion.

Tambien el gobierno reconoció que cumplia un deber, expresando entonces su deseo de que continuase reunido el congreso, para resolver asuntos de grave interes que requerian la accion del poder legislativo. Este acuerdo ha demostrado la regularidad de nuestra marcha en el régimen parlamentario, y la armonía de los poderes públicos.

Uno de los importantes asuntos resueltos por el congreso, ha sido la aprobacion de las convenciones celebradas entre México y los Estados-Unidos de América, sobre reclamaciones de ciudadanos de cada una de las dos naciones, y sobre la ciudadanía de las personas que emigran del uno al otro país. Los términos de estas convenciones fueron arreglados con el mejor espíritu de buena amistad, que felizmente existe entre las dos repúblicas.

El gobierno ha usado ampliamente del derecho de iniciativa, sometiendo al congreso varios proyectos de interes público, ya para el mayor adelanto en la obra de reorganizar

la administracion, ó ya para promover en otros sentidos el bien y las mejoras sociales. Algunos de estos proyectos han merecido del congreso que les consagrarse preferente atencion, expidiendo las leyes que ha estimado mas convenientes.

Sin enumerar todas las que ha dictado, resalta la utilidad de las tareas legislativas en este período, con solo mencionar la ley orgánica para el amparo de las garantías individuales; las leyes sobre concesiones del ferrocarril entre México y Veracruz y otras vías de comunicacion; la ley que declara libre la exportacion de piedras minerales; la ley que ha fijado bases para reformar en el Distrito federal el plan de instruccion pública, y la ley que establece los jurados militares.

De los asuntos iniciados por el gobierno que estan pendientes, entre otros, el establecimiento de jurados en el Distrito federal; la nueva organizacion de los tribunales de circuito: la reforma del arancel de aduanas marítimas, bien sea que el congreso quiera ocuparse de los pormenores de ella, ó que prefiera establecer bases para que la haga el ejecutivo; el proyecto sobre exportacion de platas pastas, y la ley de timbre, que sustituyendo al papel sellado, puede conciliar el aumento en los productos con la economía en la administracion. El número y la importancia de estos y otros asuntos, requerian en la próxima reunion del congreso, la constancia de que ha dado ya tantas pruebas, en su consagracion á ocuparse de los intereses públicos.

Para que tengan todo su desarrollo los grandes principios consignados en nuestras instituciones, para que estas fructifiquen con sábias leyes dictadas por los representantes del pueblo, y para que puedan acabar de corregirse con perseverante trabajo, los defectos que una guerra tan prolongada introdujo en todos los ramos de la administracion, debemos esperar que la paz siga favoreciendo nuestras justas aspiraciones.

Se conserva generalmente la paz en la república; teniendo, sin embargo, que lamentar el trastorno ocurrido en el Estado de Tamaulipas. Allí se sublevaron los que no han quedado satisfechos con las elecciones de los funcionarios del Estado, reuniendo bandas que no son muy numerosas, ni ocupan ninguna poblacion importante; pero que han podido sostenerse algun tiempo, por la naturaleza del terreno. Para que pueda perse-

guirseles mas eficazmente, han sido aumentadas ya las fuerzas de la federacion que operan en aquel Estado, y de su valor y disciplina debe esperarse que sometan pronto á los sublevados.

Recibid, ciudadanos diputados, mis felicitaciones por vuestros importantes trabajos en el período que ahora termina, entretanto vuelvo á saludaros cuando os reunais de nuevo, para seguir procurando con vuestra ilustracion y patriotismo la felicidad y engrandecimiento de nuestra patria.

El C. ZAMACONA, presidente del congreso, contestó:

Ciudadano presidente: El pueblo mexicano y sus representantes, no pueden menos que escuchar complacidos en boca del primer magistrado de la república, la observacion que acabamos de oír sobre la regularidad con que de algun tiempo aca se desarrollan en México las prácticas constitucionales. Señalar este hecho á la atencion del país, es en el encargo del poder ejecutivo un acto de homenaje á la ley fundamental, propio para crear lazos entre la autoridad y la opinion, y para servir de vínculo á la armonía de los poderes supremos. La república progresa diariamente en la experiencia de las instituciones representativas: el pueblo se liga mas y mas á ellas por medio de la práctica, y el amor y el apego á la constitucion, convertidos en sentimiento nacional, la hace sagrada é inviolable, y son una prenda de que nadie intentará impunemente subvertirla.

El congreso ha creido que en el círculo de sus trabajos, ningunos pueden influir tanto en consolidar la paz y la libertad, como los que tienden á desarrollar la constitucion por medio de leyes secundarias. Varios proyectos que á ellas se refieren, despues de concienzudos y prolongados debates, se han sometido á un nuevo exámen en que se ocupan actualmente las comisiones respectivas.

En este detenimiento, la nacion no verá sino una muestra de la madurez con que quieren desempeñar sus legisladores, el interesante trabajo que ha de hacer fecunda y práctica la carta constitucional. La cámara ha tenido por lo menos la satisfaccion de expedir reformada bajo las inspiraciones de la experiencia, la mas importante entre todas las leyes orgánicas, y es, la que sirve de garantía á todas las garantías de la constitucion. Las funciones del congreso en esta

materia, son árdidas en extremo. Tiene que evitar con el esmero mas empeñoso, el desvío de la tradicion constitucional y el menoscabo, muy fácil en la legislacion secundaria, de la soberanía de los Estados. Los que componen nuestra república abrigan por su independencia un celo que debe complacer á los poderes federales, porque en un sistema político en que el movimiento y la accion, vienen del pueblo al poder y de la circunferencia al centro, ese celo es un síntoma de desarrollo y de fuerza nacional.

La enumeracion no completa que acaba de oirse de las leyes que ha votado el congreso en el último período de sus trabajos, basta á explicar por qué deja por discutir, al cerrar sus sesiones, algunas iniciativas del ejecutivo. Sin la interposicion de negocios mas urgentes, y sin las dificultades que ha acarreado el límite de tiempo que tienen las tareas de la cámara y la naturaleza misma de ellas, los representantes del país habrian consagrado sus deliberaciones á las iniciativas que quedan pendientes en los ramos de justicia y hacienda. Ellas, sin embargo, hacen honor á la laboriosidad de ambos departamentos, y son un testimonio del gran participio que, sin salir de los términos de la constitucion, puede tener el ejecutivo en la formacion de las leyes. Las que ha expedido el congreso y todos sus trabajos en este último período, se encaminan al triple objeto de desarrollar los gérmenes de libertad y de orden que contiene la constitucion, de impulsar las mejoras materiales, y de introducir en la administracion pública, sanas doctrinas económicas y principios de método y de economía. El congreso tiene la conciencia de haber hecho en estos tres sentidos, cuanto cabe en el plazo de sus tareas y en el alcance de una buena voluntad.

La representacion nacional madurará en su receso, por medio de sus comisiones de presupuestos y de hacienda, las graves consideraciones que surjen, del informe que el secretario de este último ramo ha dado en estos dias al congreso, sobre el estado del tesoro. Entretanto, seria necesario cerrar los ojos á la realidad de la situacion en que se encuentran las clases contribuyentes, y á las manifestaciones del sentimiento público, para creer posible un recargo en los impuestos que están alimentando el erario federal. Los deseos del país se inclinan visiblemente á que el equilibrio del presupuesto se busque en la adopcion de prudentes economías, en la infle-

xibilidad con los abusos que menoscaban la integridad de las rentas federales, y en las prácticas de orden estricto que contribuyen á fecundar los recursos de una nacion.

Una de las cuestiones que la cámara tuvo vivo deseo de resolver, es la que se refiere á la adopcion de las graves medidas que inició el ejecutivo para reprimir á los salteadores y plagiarios. La importancia que el cuerpo legislativo da á este interesante objeto, le indujo á ocuparse de él hasta hace pocos instantes.

Prevalciendo, por fin, la cuerda sobriedad que debe haber en materia de suspension de garantías y de leyes excepcionales, se limitó el congreso á votar los gastos que exigirá el aumento de las fuerzas de seguridad. La cámara ha creído que la perspicacia vigilante del gobierno, su accion preventiva, y el empleo de la fuerza armada, por cuyo sostenimiento hace el país sacrificios tan costosos, bastarán para producir resultados felices en el restablecimiento de la seguridad pública.

Ha sido, en verdad, uno de los mas importantes asuntos, entre los que han ocupado á la cámara durante el período que hoy termina, la aprobacion de las convenciones celebradas entre México y los Estados-Unidos de América, sobre reclamaciones de ciudadanos de ambos países, y sobre la ciudadanía de las personas que emigren del uno al otro. Estas negociaciones son el primer acto solemne que la nacion ejecuta fuera de su vida interior, desde que afianzó su independencia por medio del rasgo heroico de justicia que puso término á la intervencion monárquica. Las recientes convenciones con los Estados-Unidos, sobre ser un vínculo mas en la amistad que nos liga con aquella república, y que la nuestra cultivará lealmente, anuncian al mundo que el pueblo mexicano establecerá en lo futuro sus relaciones con los otros pueblos, sobre bases de justicia, de igualdad y reciprocidad. El país espera que la vigilancia y el sentimiento de dignidad de su gobierno, seguirán siendo una garantía contra los peligros que puedan correr aún, la integridad del territorio mexicano y la independencia de la república.

El congreso deplora profundamente la situacion que guarda el Estado de Tamaulipas, y une sus votos á los del primer magistrado de la nacion por el pleno restablecimiento de la paz. El concurso de todos los poderes públicos, debe ser perfecto y acorde para alcanzar tan importante objeto. La cá-

mara cree haber puesto medios eficaces de accion en manos del ejecutivo, que tiene además un firme punto de apoyo, en la disposicion moral y en la progresista sensatez de los pueblos. La sumision de todos los derechos á las formas legales; la serenidad y reposo con que se ventilan entre los supremos poderes y en el seno de cada uno de ellos, las cuestiones mas delicadas de la política; las convicciones sin ceguedad; la discusion sin cólera; la templanza sin vacilacion; todos los rasgos en fin, que de algun tiempo, acá marcan en México el movimiento de las opiniones y de los espíritus; el afán unánime de todos los hombres honrados por dar fuerza á la ley y á la autoridad que de ella emana,

son otras tantas prendas de que, si hasta hoy no ha alcanzado la nacion toda la paz que ansía, toda la regularidad que anhela en el juego de la política y de la administracion, logrará indefectiblemente en el porvenir el objeto de sus aspiraciones. Son buenas y justas, y la Providencia que preside el destino de los pueblos, no puede menos que bendecirlas.

El ciudadano presidente de la república se retiró del salon.

El C. ZAMACONA, presidente.—El cuarto congreso constitucional cierra el tercer período de sus sesiones, hoy 21 de Enero de 1869.